

Acta/005/2024

En la ciudad de Villagrán Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:06 once horas con seis minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio Norte #510 col. Arboledas da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Villagrán, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva montecillo capulín	Presidenta
Erasmus Martin Martínez Marroquín	Consejero electoral propietario
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sanchez Conejo	Secretaria
Javier Gasca Laguna	Representante propietario del PAN
Raúl Mosqueda Delgadillo	Representante suplente del PRI
Jesús serrano Cantador	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Villagrán para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Villagrán en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:09 once horas con nueve minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/005/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 11:10 once horas con diez minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 11:10 once horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CDE/SE/084/2024 de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro suscrito por Javier Gasca Laguna representante propietario del PAN, recibido el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; para dar cumplimiento al artículo 295 del reglamento de las elecciones del instituto nacional electoral , referentes a material de propaganda electoral impresa; así como el artículo 209, numeral 2 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, referente a la propaganda electoral, se remite informe sobre los materiales a utilizar e la propaganda electoral en campaña integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales postuladas por el Partido Acción Nacional, para el proceso electoral 2023-2024, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Villagrán para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Villagrán en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 11:10 once horas con diez minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 11:10 once horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

Acta/005/2024

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Villagrán procede a su clausura siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, CONSTE.-----


Eva Montecillo Capulín

Presidenta del Consejo


Aniela Yaksi Sánchez Conejo

secretaria del Consejo

